



OGA
202417500817471
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 21 de 2024

Ingeniera
MARGARITA CONTRERAS OSPINA
Directora de Interventoría
CONSORCIO RED CONECTA
TV 55 A 115 A 06
1111111
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1781 del 2023. *“Interventoría integral a la construcción de la ampliación de las estaciones grupo 5, del sistema Transmilenio y obras complementarias en la ciudad de Bogotá D.C”*

Envío Respuesta Al Radicado Número 202452601015912 . Observaciones informe mensual ambiental, forestal y fauna silvestre 3 versión 1 etapa de preliminares. Contrato IDU 1871 de 2023

Respetado Ingeniera:

En atención al radicado del asunto, mediante el cual la interventoría **CONSORCIO RED CONECTA**, hizo entrega del informe mensual ambiental No. 3 Versión 1 correspondiente al periodo del 01/04/2024 al 30/04/2024 de la etapa de preliminares, se indica que una vez revisado el comunicado por parte de los profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA asignados a la supervisión de los componentes Ambiental, Forestal y Fauna Silvestre, se presentan las siguientes observaciones al informe ambiental:

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El informe 2 no se encuentra aprobado, se requiere continuidad de información y trazabilidad de los informes anteriores para este informe y el respectivo diligenciamiento de formatos de este periodo.

COMPONENTE FORESTAL

1. Ajustar los objetivos del documento teniendo en cuenta las funciones de supervisión que desarrolla la interventoría para el contrato desde el componente forestal.
2. Se requiere presentar en el documento el organigrama de la interventoría.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



OGA
202417500817471
Información Pública
Al responder cite este número

3. Complementar la información relacionada en el numeral 2.1.3. Reporte de gestión para los permisos silviculturales relacionado el número de radicado SDA para el trámite silvicultural. Así mismo, se requiere especificar con mayor detalle bajo la tabla las gestiones que se adelantaron durante el periodo y clarificar la observación “*IDU atiende observaciones generadas por la SDA*” indicando el número del comunicado remitido a la SDA e indicar bajo que contrato IDU se dio atención de dicho requerimiento.
4. En el numeral 2.1.3 se solicita indicar con número de comunicación y fecha de recibo por parte de interventoría la actualización del Inventario forestal y comunicado de novedades durante el período. Igualmente, es necesario relacionar esta información dentro del numeral 2.7. Componente C, especificando el estado de revisión de estos documentos por parte de la interventoría.
5. En el ítem 2.7, se solicita incluir la información relacionada con ajustes y levantamiento de campo para actividades del inventario forestal y la visita de acompañamiento SST para revisión de condiciones de riesgo eléctrico de acuerdo a las actividades presentadas en el cronograma de actividades del numeral 2.7.5.
6. Ajustar el numeral 3.3 correspondencia del periodo relacionando únicamente las comunicaciones del periodo verificar las fechas de los comunicados. Así mismo, se requiere que sea incluida en la tabla 6 el comunicado 202417500571121 del 26-04-2024 en el que se da respuesta a la SDA del trámite silvicultural y cuyo oficio fue remitido con copia a la interventoría.
7. Indicar en el capítulo 4 la calificación obtenida para el periodo, indicar si aplica la totalidad de los componentes o se efectúa distribución de los porcentajes. Relacionar las consideraciones respectivas del cumplimiento de la calificación.
8. Actualizar la tabla No. 9 del numeral 4.2, con relación al estado de entrega y revisión del informe No. 3 del contratista para la etapa, así las comunicaciones se encuentren fuera del periodo
9. Ajustar las conclusiones del documento Indicar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y legales relacionadas con los componentes SST&A. Incluir las gestiones principales o actividades relevantes desde el componente forestal.
10. Remitir el cronograma del contratista, en donde se especifiquen las actividades desarrolladas para el periodo con las actividades del componente forestal, debido a que solo se relacionan las actividades ambientales.
11. Ajustar el anexo relacionando la totalidad de las comunicaciones que sean relacionadas en el numeral 3.3 del documento.
12. Se requiere que en el formato FO-AC-25 presentado en el anexo 5, se incluya en el numeral B de Permisos ambientales, el trámite silvicultural del proyecto (radicado SDA) y el estado del mismo.



OGA
202417500817471
Información Pública
Al responder cite este número

13. Se requiere adjuntar el informe del contratista como ultimo anexo (remitir este documento sin los anexos respectivos).

COMPONENTE FAUNA SILVESTRE

1. Ajustar los objetivos del documento teniendo en cuenta las funciones de supervisión que desarrolla la interventoría para el contrato desde el componente de fauna silvestre.
2. No se presenta un organigrama legible y con el correspondiente nombre del profesional en cada cargo por parte de la interventoría.
3. Se menciona que se recibió el PMFS y MAO, sin embargo, no se describe el estado de los mismos ni la versión en revisión.
4. Se menciona en el documento el encuentro de nidos activos, sin embargo, no se observa el soporte fotográfico respectivo ni el formato específico.
5. Se mencionan los anexos 1, 5, 6 y 7, los cuales no están incluidos ni en el informe ni en los archivos externos.
6. De igual forma se menciona que se realizó el registro de especies soportado mediante formato FPMFS-01, sin embargo, no se encuentra dicho formato.
7. Es fundamental anexar el informe del contratista, como soporte de la interventoría, así mismo el respectivo oficio de aprobación por parte de la firma interventora.

De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar a la interventoría subsanar las observaciones aquí descritas, y ajustar la información contenida en el documento presentando ante la entidad en un solo tomo la nueva versión del mismo. Así mismo, se solicita relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a **(5) cinco días hábiles** del recibido de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

A continuación, se presenta la trazabilidad de la entrega del informe mensual, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos:

VERSIÓN	FECHA DE CORTE	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	RADICACIÓN IDU	TIEMPO DE RETRASO (DÍAS HÁBILES)
1	30/04/2024	23/05/2024	202452601015912 del 06-06-2024	9 días



OGA
202417500817471
Información Pública
Al responder cite este número

Se hace un llamado de atención frente al cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los informes mensuales en el Manual de Interventoría aplicable, y que en lo sucesivo se realice la radicación dentro de los términos contractuales, so pena del inicio de las acciones establecidas para garantizar el cumplimiento de esta obligación.

Igualmente se requiere la revisión del contenido total del Informe en referencia, con el propósito de realizar el ajuste y/o complementación a que haya lugar con el objeto de atender todas y cada una de las observaciones relacionadas anteriormente.

Cordialmente,



EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte
Firma mecánica generada el 21-06-2024 09:49:36 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ – Oficina Gestión Ambiental
Elaboró: LINA JOHANNA FALLA LOZANO-Oficina de Gestión Ambiental
ÁNGELA MARÍA ZAPATA CÁRDENAS – Oficina de Gestión Ambiental
FRANCIS ELADIO RAMIREZ RAMIREZ– Oficina de Gestión Ambiental